



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 08 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9638/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 472 del 28.03.2014 presentada por Don (a) JUAN TRIVIÑO FIGUEROA con domicilio particular J. PEREZ N° 584 DEPTO. 2 El Informe Interno N° 455 de fecha 30.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 464 de fecha 24.03.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1733 de fecha 08.07.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) JUAN TRIVIÑO FIGUEROA, Rut con domicilio particular en J. PEREZ N° 584 DEPTO. 2, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, FRUTERIA, ROL N° 2-16274 que funcionara en local ubicado en E. RAMIREZ N° 514 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.07.2014 correspondiente al 2DO Semestre del año 2014

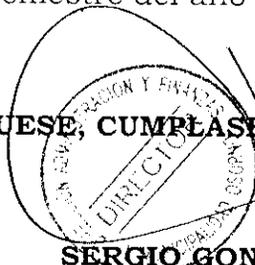
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MGO/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

25 AGO 2014

FECHA: _____